



RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA
N° 002-2019-GRA-PEMS-GE

Arequipa, 02 de enero del 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 836-2014-GRA/PR, se aprueba el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa y en su artículo 98 establece que los Proyectos Especiales Regionales son organismos desconcentrados, dependientes de la Presidencia Regional, se rigen en lo que corresponde por lo dispuesto en el presente Reglamento, sus respectivas leyes de creación, reglamentos y demás dispositivos que norman su funcionamiento. Tienen autonomía económica y administrativa de acuerdo a la normatividad legal vigente y se financian con recursos del Tesoro Público, Recursos Directamente Recaudados y/o de Cooperación Internacional, según corresponda.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 016-2019-GRA/PR del 02 de Enero del 2019, el Gobernador del Gobierno Regional de Arequipa, ha designado al Ingeniero Marcelo Alberto Córdova Monroy como Gerente Ejecutivo del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 016-2019-GRA/GR del 02 de Enero del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Doctor WILLIAM FARFÁN RODRÍGUEZ como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Majes Sigvas – Autoridad Autónoma de Majes, se adjunta la Hoja de Descripción de Funciones.

ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES - SIGUAS
AUTODENA

Ing. Marcelo Cordova Monroy
GERENTE EJECUTIVO

DOC	18/48-26
EXP	120/211

